

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

SECRETARIA

Madrid -Cundinamarca seis (06) de julio dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA

NUMERO: 2543040030012023-0127

DEMANDANTE CONJUNTO PARQUE RESIDENCIAL BOREAL

PROPIEDAD HORIZONTAL

DEMANDADO JOSÉ STIVEN QUEJAN POPAYÁN

V/ AGENCIAS EN DERECHO

\$302.095,00

V/ NOTIFICACIONES (ARANCEL)

V/ CORREO CITACION O COMPARENDO

V/ CORREO AVISO NOTIFICACION

V/ PUBLICACIONES EDICTO

V/ HONORARIOS CURADOR AD-LITEM

V/ POLIZA JUDICIAL

V/ RECIBO OFICINA REGISTRO EMBARGO

V/ RECIBO OFICINA CERTIFIADO TRADICON

\$V/ HONORARIOS SECUESTRE

V/ PUBLICACION REMATE 236

V/ RECIBO TRANSPORTE

V/ OTROS

V/ **TOTAL DE LA LIQUIDACION**

\$302.095,00

Son: TRESCIENTOS DOS MIL NOVENTA Y CINCO PESOS.

El secretario,


VICTOR MANUEL ROMERO C

INFORME SECRETARIAL

06-07-2023- Al Despacho del señor Juez, para que se sirva proveer:

Con la liquidación de costas

El secretario,


VICTOR M ROMERO C.

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Madrid –Cundinamarca seis (06) de julio dos mil veintitrés (2023)

Proceso # 2543040030012023-0127

Elaborada por la Secretaría, la **liquidación de costas**, encontrarse ajustada a derecho, conforme al numeral 5 del art 366, Código General del Proceso, **la aprueba**

NOTIFIQUESE

El Juez,

JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL SECRETARIA.	
El auto anterior se notificó por anotación en estado número 117 hoy 07-07-2023	
El secretario,	

Firmado Por:
Jose Eusebio Vargas Becerra
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Madrid - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **456338ecc068d4578d7151c6e4337994078bec2b0058af62b8bd957e60091a53**

Documento generado en 06/07/2023 01:27:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>